

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 BIS, FRACCIÓN IV,
DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, OTORGA A:

REA MAGNET WIRE TRADING
COMPANY DE MÉXICO,
S. DE R.L. DE C.V.

EL PRESENTE

CERTIFICADO



POR HABER CUMPLIDO LOS COMPROMISOS DERIVADOS
DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL.

DR. HERNANDO RODOLFO GUERRERO CÁZARES
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE